



Arturo Ávila sobre proyecto de ministro Luis Alcántara para invalidar reforma Judicial: "Es un acto de barbarie jurídica"

Arturo Ávila, diputado y vocero del Grupo Parlamentario de Morena, aseguró que "es un acto de barbarie jurídica" el proyecto presentado por el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá que tiene como objetivo invalidar la reforma al Poder Judicial.

En entrevista con Sergio y Lupita para El Heraldo Radio que se transmite mediante la señal de El Heraldo Media Group detalló que es abogado y que estudió minuciosamente el proyecto, detalló que los primeros cuatro preceptos son para justificar que ellos en el pasado en el pleno habían dicho que no procedía ni las controversias ni las acciones de inconstitucionalidad en contra de reformas constitucionales.

Y aseguran que "ahora creemos que existen las circunstancias para analizarlo y en ese sentido vamos a entrarle al análisis". Añadió que "hoy al parecer hay un interés que los mueve a cambiar de opinión" y señaló que varios ministros estaban en contra incluida Norma Piña.



Además, acusó que en la segunda parte al terminar los cuatro precedentes, el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá señala que la Constitución no es una Norma General sino una ley, lo que dijo, le parece un atentado contra el Derecho Constitucional.

Acusó que el ministro dice que la votación histórica del pasado 2 de junio fue un acto de rebelión y que eso se detalla en la página 50 del proyecto del ministro y añadió "cambiaron de criterio cuando les conviene". Recordó que el único poder que puede cambiar la Constitución es el Constituyente.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2024/10/29/arturo-avila-sobre-proyecto-de-ministro-luis-alcantara-para-invalidar-reforma-judicial-es-un-acto-de-barbarie-judicial-649608.html>